



República de Chile.
Municipalidad de Dalcahue.

**MODIFICA DECRETO EXENTO N° 1102
DEL 30/04/2015 DE SUBROGANCIA.
DECRETO ALCALDICIO N°1294**

DALCAHUE, 19 DE JULIO 2016.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Exento N° 1102 del 30 de Abril de 2015 que modifica Decretos de Subrogancia que indica; las necesidades del servicio; lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales; los artículos 56, 63 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa rol N°618-12-P-A.

DECRETO:

MODIFÍQUESE EL DECRETO DE SUBROGANCIA N° 1102 del 30 de Abril de 2015, en el sentido de alterar el orden de subrogación establecido para el cargo de Director(a) de la Dirección de Desarrollo Comunitario, quedando en lo sucesivo como sigue:

- 1.- Pablo Andrés Lemus Peña, escalafón Directivo, grado 8°.
- 2.- Orlando Agustín Gesell Saldivia, escalafón Directivo, grado 8°.
- 3.- Rosse Marie Romero Valdebenito, escalafón Profesional, grado 9°.
- 4.- Clara Inés Vera González, escalafón Directivo, grado 8°.
- 5.- Roxana Cecilia Cárcamo Calisto, escalafón Directivo, grado 8°.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, Y NOTIFIQUESE AL FUNCIONARIO PERTINENTE. ARCHÍVESE.



MANUEL ANÍBAL ALVAREZ BARRÍA.
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ.
ALCALDE COMUNA DALCAHUE.

MAAB/maab

Distribución:

- Dirección de Administración y finanzas, personal.
- Secretaria Municipal.
- **Transparencia.**
- Secplac.
- Control.